

- 622 -

Respetado(a) Señor(a)

GONZALO RAMIREZ BUITRAGO PQRS-2023-E-269833

C.C. 80035584

BUITRAGODLAURA@GMAIL.COM

Teléfono: 3175250665

Bogotá, D.C



PQRS-2023-S-165532

Respuesta a Radicado: PQRS-2023-E-269833

Fecha: 2023-06-06 15:00:25

Al contestar cite Radicado: PQRS-2023-S-165532 Folios: 1

Reciba un cordial saludo:

Hemos tenido la oportunidad de recibir su requerimiento radicado en nuestros canales de atención el día 05 de junio de 2023, en referencia a la solicitud de servicios de salud para nuestro (a) afiliado (a) en mención, al respecto nos permitimos informarle:

De acuerdo con el análisis realizado al interior de EPS Famisanar, nos permitimos indicar:

De acuerdo con el análisis realizado de su caso y una vez validado nuestro sistema de información, nos permitimos indicar usuario se encuentra marcado pra exoneracion bajo tutela 47715 por los siguientes diagnosticos:

DIAGNOSTICOS				
		Diagnostico	Activo?	Aplica
1	R620	RETARDO DEL DESARROLLO	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	DIAGNOSTICO
2	G400	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FO	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	DIAGNOSTICO
3	R268	OTRAS ANORMALIDADES DE LA MARCHA Y DE LA MOVILIDAD Y LAS NO ESPECIFICADAS	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	DIAGNOSTICO
4	G800	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	DIAGNOSTICO
5	G809	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	DIAGNOSTICO

PROCEDIMIENTOS				
		Procedimiento	Activo?	Aplica
1	U19934941-0	CLONAZEPAM (COQUAN) TABLETA 2 MG	Activo? <input checked="" type="checkbox"/>	PROCEDIMIENTO

Ofrecemos disculpas por las dificultades ocasionadas en la atención y atenderemos cuidadosamente sus solicitudes puesto que nos permiten optimizar nuestro servicio y honrar nuestro compromiso con todas las personas que como usted han confiado en nosotros su atención en salud.

Agradecemos que nos haya manifestado su requerimiento al respecto.

Cordialmente,

Beccy Moyano Camacho

Coordinadora PQRS

Gerencia Atención en salud

EPS Famisanar S.A.S.

*Finalmente, cualquier desacuerdo frente a la decisión adoptada por Famisanar, se puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de salud, sea esta la departamental, Distrital o local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control".
Elaboró: Ricardo Anzola PQRS
06/06/2023